

Calasparra

639 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «La Daya», o «El Puntal».

De conformidad con lo establecido en el art. 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de construcción de vivienda en suelo no urbanizable, sito en el paraje «La Daya» o «El Puntal», presentada por don Ginés Hernández López.

Calasparra, 29 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

1019 Anuncio de construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «El Carril o Villa Vieja».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de declaración de interés social para construcción de vivienda en suelo no urbanizable, presentada por doña Ángeles Sánchez Martínez en el paraje «El Carril o Villa Vieja».

Calasparra, 12 de enero de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Campos del Río

1016 Aprobada la declaración de utilidad pública e interés social para el uso e instalación de una planta de transferencias de residuos sólidos urbanos en la parcela número 69 del paraje conocido como «Cañada de la Señora».

Don Ricardo Valverde Almagro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 y 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se pone en público conocimiento que en la sesión extraordinaria de 25 de septiembre de 2003 celebrada por el pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río el pasado día 25 de septiembre de 2003, se aprobó la declaración de utilidad pública e interés social para el uso e instalación

de una planta de transferencias de residuos sólidos urbanos en la parcela número 69 del paraje conocido como «Cañada de la Señora», calificado como suelo no urbanizable terreno de secano, apto para urbanizar de naturaleza industrial en tramitación. Lo que se somete a exposición pública en horario de oficina, por plazo de veinte días en la Secretaría Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río a los efectos de su examen por los interesados y presentación de alegaciones.

En Campos del Río, 14 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente.

Caravaca de la Cruz

1027 Rectificación error material.

Habiéndose padecido error en la redacción de la base sexta, apartado D.2, de la convocatoria aprobada para cubrir una vacante de Agente de Policía Local por el turno de movilidad, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 288, de 15 de diciembre de 2003, dicho apartado queda redactado del siguiente modo:

«El Tribunal ordenará a los candidatos por orden de puntuación obtenida, excluyendo del listado a los que no hayan obtenido la puntuación de 5,60 puntos en los méritos generales y 3,75 puntos en los méritos especificados, calificación mínima necesaria para la adjudicación del puesto».

Caravaca de la Cruz, 22 de enero de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cehegín

1015 Aprobado el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio del 2004.

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al Ejercicio del 2004, por la Comisión de Gobierno, en su sesión de 26 enero del 2004, queda expuesto al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria del referido impuesto, será el comprendido entre el día 16 de Febrero y el 16 de abril del año en curso.

Cehegín, 26 de enero de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.